AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE. -

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36 fracciones III, V y XI, 38, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 10, fracciones IV, VI y XIV, 20, 22, 25, fracción II, incisos a) y d), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León; sometemos a consideración de este Órgano Colegiado la aprobación de las Solicitudes de Anuencias Municipales presentadas por la Dirección de Alcoholes y Espectáculos de la Dirección General de Control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento, ante la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría del Ayuntamiento a través del oficio número **SAY/DAE/RS/180/2025** recibido en fecha de 30 de julio del 2025 el cual corresponde a los siguientes solicitantes:

1. **OPERADORA DE ALIMENTOS Y MALTEADAS, S.A.P.I. DE C.V.**
2. **LA TRATTORIA DEL POPOLO, S.A. DE C.V.**
3. **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**
4. **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**
5. **SABALWIS, S.A. DE C.V.**
6. **SABALWIS, S.A. DE C.V.**

Por lo anterior, y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que los artículos 2 fracción II, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 3, fracción II, del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, establecen que la Anuencia Municipal es una resolución administrativa, mediante la cual se manifiesta la opinión favorable para el otorgamiento de las licencias o permisos especiales de establecimientos cuyo objeto sea el expendio, venta o consumo de bebidas

alcohólicas en la zona geográfica municipal respectiva.

SEGUNDO. Que de conformidad con los artículos 2 fracción XXIII, 7 fracción I, 29 párrafo tercero, 33 fracción X y 47 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 28 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, será la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, la competente para otorgar, negar o revocar las licencias y los permisos especiales, con o sin fines de lucro, para el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 33 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, establece que una vez que el expediente de Solicitud de Anuencia Municipal reúna todos los requisitos y cumpla con los criterios establecidos en los artículos 29 y 30 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento, en un lapso que no excederá de treinta días hábiles dictaminará sobre la solicitud de anuencia municipal y, con base en el dictamen el Ayuntamiento analizará y resolverá pudiendo otorgar o negar la anuencia municipal.

CUARTO. Que de conformidad con lo establecido en los artículo 29 y 30 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, las personas físicas o morales interesadas en obtener una anuencia municipal deberán presentar la solicitud correspondiente ante la Dirección de Alcoholes y Espectáculos de la Dirección General de Control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, anexando la información que se detalla a continuación:

1. **OPERADORA DE ALIMENTOS Y MALTEADAS, S.A.P.I DE C.V.**

SAY-DAE/RS/038/2025	
Solicitante	**OPERADORA DE ALIMENTOS Y MALTEADAS, S.A.P.I. DE C.V.**
Giro Solicitado	**RESTAURANTE**
Nombre Comercial	**SHAKE SHACK CUMBRES**

Domicilio del Establecimiento	Hacienda Peñuelas No. 6769, Local T-TR, Colonia Residencial Cumbres las Palmas del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	02 de julio del 2025.
RFC	OCC110111QTA
Personalidad del Representante Legal	Escritura Pública Número 86,201 de fecha 06 de agosto 2024, ante la Fe del Licenciado Gerardo González Meza Hoffmann, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 79 de la Ciudad de México, México.
Identificación Con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral de la C. Brenda González Granillo.
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Escritura Pública Número 111,252 de fecha 09 de mayo del 2019, ante la Fe del Licenciado José Luis Quevedo Salceda, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 99 de la Ciudad de México, México.
Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y la Licencia de Edificación	Oficio No. **SEDUE 2406/2013**
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Si.
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Sí.
Documento que Acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	Contrato de Arrendamiento.
Documento en el	Estados de Cuenta del Impuesto Predial del Predio

que conste el Número de Expediente Catastral	Identificado con el Número de Expediente Catastral: (70) 19-001-324
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficios No. **SSPCM/DPC/226/24 y SSPCDPC/3621/24**
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el Pago de sus Adeudos Fiscales	Constancia Número 022/2025 Expedido por la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal.

2. <u>LA TRATTORIA DEL POPOLO, S.A. DE C.V.</u>

SAY-DAE/RS/039/2025	
Solicitante	**LA TRATTORIA DEL POPOLO, S.A. DE C.V.**
Giro Solicitado	**RESTAURANTE**
Nombre Comercial	**LA TRATTORIA NAPOLITANA**
Domicilio del Establecimiento	Av. Anillo Periférico, No. 1319, Local 305, Colonia Colinas de San Jerónimo del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	17 de julio del 2025.
RFC	TPO250210Q58
Personalidad del Representante Legal	Escritura Pública Número 9,079 de fecha 10 de febrero del 2025, ante la Fe de la Licenciada Brenda Betzabe Rodriguez Alcalá, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 141 del municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
Identificación Con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral del C. Jorge Alberto Ibieta Ortiz.
Escritura Constitutiva	Escritura Pública Número 9,079 de fecha 10 de febrero del 2025, ante la Fe de la Licenciada Brenda Betzabe Rodriguez

(Personas Morales)	Alcalá, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 141 del municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y la Licencia de Edificación	No. Oficio **SEDUE 9402/2019**
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Sí.
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Sí.
Documento que Acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	Contrato de Arrendamiento.
Documento en el que conste el número de Expediente Catastral	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con el Número de Expediente Catastral: (70) 44-183-011
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficios No. **SEG/PRC/374/25 y SEG/PRC/487/2025**
Autorización Sanitaria	Sí.

Justificar estar al corriente en el pago de sus Adeudos Fiscales	Constancia Número 009/2025 Expedido por la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal.

3. CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.

SAY-DAE/RS/040/2025	
Solicitante	**CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**
Giro Solicitado	**TIENDA DE CONVENIENCIA**
Nombre Comercial	**OXXO**
Domicilio del Establecimiento	Av. Progreso, actualmente (Federico Gómez García), No. 2278, Colonia Buenos Aires del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	17 de julio del 2025.
RFC	CCO8605231N4
Personalidad del Representante Legal	Escritura Pública Número 10,454 de fecha 24 de agosto 2018, ante la Fe del Licenciado Raúl Pérez Maldonado Garza, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 121 del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Identificación Con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral del C. Luis Gustavo Gutiérrez Galván.
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Escritura número 29,953, de fecha 17 de diciembre de 1991, expedida por el licenciado Jesús Montaño García, Notario Titular de la Notaría Pública número 60, con ejercicio en Monterrey, N. L..
Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y la Licencia de	Oficio No. SEDUSO/03402/2024

Edificación	
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Sí.
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Sí.
Documento que Acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	Contrato de Arrendamiento.
Documento en el que conste el número de Expediente Catastral	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con Número de Expediente Catastral:(70) 15-284-013.
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficios No. **SEG/PRC/136/25 y SSPCM/DPC/1155/25**
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el Pago de sus Adeudos Fiscales	Constancia Número 012/2025 Expedido por la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal.

4. CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.

SAY-DAE/RS/041/2025	
Solicitante	**CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**
Giro Solicitado	**TIENDA DE CONVENIENCIA**
Nombre Comercial	**OXXO**
Domicilio del Establecimiento	Av. Cristóbal Colón No. 101 Local 3, Colonia Sarabia, del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	17 de julio del 2025.
RFC	CCO8605231N4
Personalidad del Representante Legal	Escritura Pública Número 10,402 de fecha 15 de agosto 2024, ante la Fe del Licenciado Francisco Gabriel Garza Zambrano, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 32 del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Identificación Con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral del C. Santos Daniel Domínguez Treviño.
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Escritura número 29,953, de fecha 17 de diciembre de 1991, expedida por el licenciado Jesús Montaño García, Notaria Titular de la Notaría Pública número 60, con ejercicio en Monterrey, N. L..
Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y la Licencia de Edificación	Oficio No. **SEDUE 16744/2021** Oficio No. **SDU/00067/2025** Oficio No. **SEDUSO/001806/2024**
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Sí.
Fotografías del Exterior,	Sí.

Interior y Perímetro del Establecimiento	
Documento que Acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	Contrato de Arrendamiento.
Documento en el que conste el número de Expediente Catastral	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con Número de Expediente Catastral:(70) 06-121-003.
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficios No. **SSPCM/DPC/213/24 y SSPCDPC/1786/24**
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el Pago de sus Adeudos Fiscales	Constancia Número 010/2025 Expedido por la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal.

5. <u>SABALWIS, S.A. DE C.V.</u>

SAY-DAE/RS/042/2025	
Solicitante	**SABALWIS, S.A. DE C.V.**
Giro Solicitado	**RESTAURANTE**
Nombre Comercial	**WING´S STOP**
Domicilio del	Av. Paseo de los Leones, No. 1003, Locales 313 y T313,

Establecimiento	Colonia Cumbres Madeira del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	17 de julio del 2025.
RFC	SAB2110275K2
Personalidad del Representante Legal	Escritura Pública Número 686 de fecha 01 de noviembre 2022, ante la Fe del Licenciado Juan Francisco Woo Favela, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 61 de la ciudad de Torreón, Distrito Judicial y Notarial de Torreón, Estado de Coahuila Zaragoza.
Identificación Con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral del C. Hugo Antonio Rueda Salgado.
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Escritura Pública Número 654 de fecha 27 de octubre 2021, ante la Fe del Licenciado Juan Francisco Woo Favela, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 61 de la ciudad de Torreón, Distrito Judicial y Notarial de Torreón, Estado de Coahuila Zaragoza
Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y la Licencia de Edificación	Oficio No. SEDUE 3416/2016 Oficio No. SEDUE 10504/2019 Oficio No. SEDUSO/02454/2024
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Sí.
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Sí.
Documento que Acredite la Propiedad del Inmueble como	Contrato de Arrendamiento.

Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	
Documento en el que conste el número de Expediente Catastral	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con Número de Expediente Catastral: (70) 80-196-209
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficios No. **SEG/PRC/362/25 y SSPCM/DPC/1474/25.**
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el Pago de sus Adeudos Fiscales	Constancia Número 027/2025 Expedido por la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal.

6. <u>SABALWIS, S.A. DE C.V.</u>

SAY-DAE/RS/043/2025	
Solicitante	**SABALWIS, S.A. DE C.V.**
Giro Solicitado	**RESTAURANTE**
Nombre Comercial	**WING´S STOP**
Domicilio del Establecimiento	Av. Fundadores, No. 1000, Locales LA-43 y LA-44, Colonia Valle del Mirador del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	21 de julio del 2025.
RFC	SAB2110275K2
Personalidad del Representante	Escritura Pública Número 686 de fecha 01 de noviembre 2022, ante la Fe del Licenciado Juan Francisco Woo Favela, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 61 de la ciudad

Legal	de Torreón, Distrito Judicial y Notarial de Torreón, Estado de Coahuila Zaragoza.
Identificación Con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral del C. Hugo Antonio Rueda Salgado.
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Escritura Pública Número 654 de fecha 27 de octubre 2021, ante la Fe del Licenciado Juan Francisco Woo Favela, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 61 de la ciudad de Torreón, Distrito Judicial y Notarial de Torreón, Estado de Coahuila Zaragoza
Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y la Licencia de Edificación	Oficio No. SEDUE 9154/2018
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Sí.
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Sí.
Documento que Acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	Contrato de Arrendamiento.
Documento en el que conste el número de Expediente	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con Número de Expediente Catastral: (70) 20-155-106.

Catastral	
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficios No. **SEG/PRC/225/25 y SSPCM/DPC/1639/25**
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el Pago de sus Adeudos Fiscales	Constancia Número 011/2025 Expedido por la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal.

QUINTO. Que de conformidad con los artículos 36 fracciones III, V y XI, 38, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 10, fracciones IV, VI y XIV, 20, 22, 25, fracción II, incisos a) y d), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento es competente para dictaminar sobre las solicitudes de anuencias municipales para la venta o consumo de bebidas alcohólicas.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 23 fracciones III y VI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, le corresponde a la Dirección de Alcoholes y Espectáculos de la Dirección General de Control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, recibir y tramitar con eficiencia las solicitudes de anuencias municipales con los documentos requeridos para proceder al trámite de estas.

SÉPTIMO. Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracciones I y II, y 32, segundo párrafo, del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se hizo llegar a esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes los expedientes antes mencionados en los cuales se hace constar que los solicitantes cumplen con todos los requisitos señalados en la Ley y el Reglamento.

OCTAVO. Que esta Comisión revisó la información de los expedientes que contienen las solicitudes en cuestión, y que en virtud de que los interesados han cumplido con todos los requisitos que se señalan en los ordenamientos jurídicos aplicables, se encuentra

satisfecho el supuesto jurídico, por lo cual se considera oportuno someter a consideración de este Órgano Colegiado el otorgamiento o la emisión de las anuencias municipales en la Administración Municipal 2024-2027, conforme a los siguientes:

A C U E R D O S

PRIMERO. SE APRUEBA otorgar las anuencias municipales en la Administración Municipal 2024-2027 a los siguientes solicitantes:

1. **OPERADORA DE ALIMENTOS Y MALTEADAS, S.A.P.I. DE C.V.,** para el inmueble ubicado en la calle Hacienda Peñuelas No. 6769, Local T-TR, Colonia Residencial Cumbres las Palmas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, bajo el **GIRO DE RESTAURANTE**, asignándole el número **033/2025** de anuencia municipal.

2. **LA TRATTORIA DE POPOLO, S.A. DE C.V.,** para el inmueble ubicado en la Av. Anillo Periférico, No. 1319, Local 305, Colonia Colinas de San Jerónimo del Municipio de Monterrey, Nuevo León, bajo el **GIRO DE RESTAURANTE**, asignándole el número **034/2025** de anuencia municipal.

3. **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.,** para el inmueble ubicado en la Av. Progreso, actualmente (Federico Gómez García), No. 2278, Colonia Buenos Aires del Municipio de Monterrey, Nuevo León, bajo el **GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA**, asignándole el número **035/2025** de anuencia municipal.

4. **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.,** para el inmueble ubicado en la Av. Cristóbal Colón, No. 101, Local 3, Colonia Sarabia del Municipio de Monterrey, Nuevo León, bajo el **GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA**, asignándole el número **036/2025** de anuencia municipal.

5. **SABALWIS, S.A. DE C.V.,** para el inmueble ubicado en la Av. Paseo de los Leones, No. 1003, Locales 313 y T313, Colonia Cumbres Madeira del Municipio de Monterrey, Nuevo León, bajo el **GIRO DE RESTAURANTE**, asignándole el número **037/2025** de anuencia municipal.

6. **SABALWIS, S.A. DE C.V.,** para el inmueble ubicado en la Av. Fundadores, No. 1000, Locales LA-43 y LA-44, Colonia Valle del Mirador del Municipio de Monterrey, Nuevo León., bajo el **GIRO DE RESTAURANTE**, asignándole el número **038/2025** de anuencia municipal.

SEGUNDO. SE INSTRUYE a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por los artículos 35 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León; y 19, fracción XXIV, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

TERCERO. SE INSTRUYE a la Dirección de Alcoholes y Espectáculos de la Dirección General de Control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes mencionados en el Padrón de Anuencias Municipales con los números de folio de anuencias municipales señalados en el acuerdo **PRIMERO**, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

CUARTO. Publíquese el presente Dictamen en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet: *www.monterrey.gob.mx*

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 11 DE AGOSTO DE 2025

ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES

REGIDOR ÁLVARO FLORES PALOMO
COORDINADOR
(RÚBRICA)

REGIDORA MARÍA CRISTINA MUÑOZ RÍOS
INTEGRANTE
(RÚBRICA)

REGIDOR MARCO ANTONIO VEGA NORIEGA
INTEGRANTE
(RÚBRICA)

SÍNDICA BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES
INTEGRANTE
(RÚBRICA)

REGIDOR GIBRAN OLAGER ORNELAS BUSTOS
INTEGRANTE
(SIN RÚBRICA)

REGIDORA NAYRA NELLY GONZÁLEZ GARZA
INTEGRANTE
(RÚBRICA)

ANABEL MOLINA GARCÍA
INTEGRANTE
(RÚBRICA)